

Términos y Condiciones 2026.

- La campaña estará vigente desde el día 1 de abril de 2026 hasta el 30 de abril del 2026.
- Podrán participar los comercios registrados y activos en Puntos Colombia que operen a través de KIIRE, titulares de la cuenta asociada al número de celular que recibe esta comunicación y que tengan asignada una meta de acumulación para el mes de abril de 2026.
- Los primeros cinco (5) comercios con mayor porcentaje de sobrecumplimiento frente a la meta de acumulación asignada para abril de 2026, recibirán como premio, siempre que cumplan las condiciones, una (1) tarjeta con código para suscripción en DIRECTV GO en el Plan TV + Streaming de un monto de \$102.900, que equivale al valor de un (1) mes de plan. Puedes consultar los términos y condiciones de esta tarjeta de regalo en: <https://www.directvgo.com/tarjetaderegalo>
- Se entenderán como válidas únicamente las transacciones aprobadas, efectivamente procesadas a través de KIIRE y que generen acumulación efectiva de Puntos Colombia dentro de la vigencia de la campaña. No se tendrán en cuenta transacciones anuladas, reversadas, fraudulentas, duplicadas o en proceso de contracargo al momento del corte.
- La dinámica no premiará el mayor número de transacciones, sino a los cinco (5) comercios que, al cierre de la campaña, obtengan el mayor porcentaje de sobrecumplimiento. En caso de empate entre dos o más comercios, se aplicará el siguiente criterio: mayor acumulación efectiva total durante la vigencia de la campaña y se tomará la fecha y hora más temprana de la última transacción válida que haya determinado el resultado final del comercio.
- Se entregarán cinco (5) premios, uno para cada comercio ganadore. Cada premio consistirá en: una (1) tarjeta con código para suscripción en DIRECTV GO en el Plan TV + Streaming, equivalente al valor de COP\$102.900, correspondiente al valor de un (1) mes de plan, sujeto a los términos y condiciones del proveedor.
- Un mismo comercio solo podrá ser ganador de un (1) premio durante la vigencia de la campaña.
- Los comercios ganadores serán notificados a través de los canales oficiales de comunicación definidos por Puntos Colombia, tales como correo electrónico y/o asesor comercial. En caso de que un ganador no responda o no suministre la información

necesaria para la entrega del premio (incluyendo, pero sin limitarse a, nombre, documento de identidad, dirección, ciudad y teléfono de contacto) dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la notificación, Puntos Colombia podrá asignar el incentivo al siguiente comercio ubicado en el ranking final, de acuerdo con los criterios aquí establecidos.

- La información personal del representante legal o del contacto autorizado del comercio ganador será tratada por Puntos Colombia únicamente para la validación, contacto, gestión y entrega del premio, conforme a su política de tratamiento de datos personales.
- La participación en la campaña implica el conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones